



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-015066-17-8

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015066-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., solicita un nuevo país de procedencia para la Especialidad Medicinal denominada TETRALYSAL – TETRALYSAL 300 / LIMECICLINA, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, LIMECICLINA 150 mg – 300 mg; aprobado por Certificado N° 45.747.

Que las actividades de importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentran referidas por la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64, 150/92 (t.o. 1993).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., un nuevo país de procedencia para la Especialidad Medicinal denominada TETRALYSAL – TETRALYSAL 300 / LIMECICLINA, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, LIMECICLINA 150 mg – 300 mg, que en lo sucesivo será: CHILE, además de los autorizados anteriormente.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 45.747, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015066-17-8